

# [08] ¿QUÉ SON LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO AUTÓNOMOS Y LETALES? (CONOCIDOS POR LAS SIGLAS “LAWS” EN INGLÉS)

Los sistemas de armamento autónomo, son sistemas de armamento que debido al uso extensivo de algoritmos de Inteligencia Artificial pueden operar sin la necesidad de involucrar decisores humanos.(Rodríguez-Álvarez & Martínez-Quirante, 2019)

Este tipo de armamento, que han sido calificados por algunos autores, como la tercera revolución de la guerra (Thornton & Miron, 2020), tras la pólvora y el armamento nuclear, englobaría, a Grosso modo, cualquier sistema de armamento que posea tres características básicas:

- Pueden moverse independientemente a través de su entorno a lugares que ellos escogen de manera arbitraria. Sus capacidades son: movilidad, persistencia y orientación y navegación.
- Pueden seleccionar y disparar contra objetivos en su entorno. Sus capacidades son: identificación propia de objetivos, discriminación para categorizar objetivos, priorización de objetivos y selección del tipo de arma apropiada al objetivo.
- Pueden crear y/o modificar sus objetivos incorporando la observación de su entorno y la comunicación con otros agentes. Sus capacidades son: autodeterminación, autocompromiso, comunicación autónoma con otros sistemas, automodificación de objetivos basada en información adquirida de fuentes autónomas, planificación de objetivos y aprendizaje y adaptación constantes.

(Martínez-Quirante & Rodríguez-Alvarez, 2018 p.36)

Es decir, estos sistemas de armamento, suponen una transformación sustancial en la propia comprensión e historia del conflicto ya que implican la delegación de capacidades letales a entes no humanos (Martínez- Quirante & Rodríguez-Álvarez, 2020), con la problemática que ello supone, no solo a nivel legal en lo relativo a la asunción de responsabilidades, en casos por ejemplo donde se produzcan víctimas civiles(Rodríguez et al., 2011). Sino a nivel ético, ya que implica delegar decisiones de vida o muerte sobre entes incapaces de reconocer el propio valor de una vida humana que queda reducida a simples bites de información. Hecho que implicaría no solo una violación a la noción de dignidad humana, sino una amenaza sin precedentes para la especie. Que por primera vez en su historia coexistiría con entes no humanos armados.

Los riesgos asociados a este armamento, además de legales y éticos, también implican los operativos y tácticos, fundamentalmente en situaciones en que ambos combatientes dispongan de este tipo de sistemas (Martínez-Quirante & Rodríguez-Alvarez, 2018). Unos sistemas que tienen capacidades operativas mucho más veloces

que las capacidades humanas, lo que supone un riesgo de escalabilidad del conflicto sin precedentes (Sharkey, 2011), ofreciendo además serias dudas sobre la capacidad de desactivación de dichos sistemas una vez estén situados en un contexto de escalada bélica.

A esto debemos añadir, los riesgos puramente técnicos, ya que en tanto que creación humana, la Inteligencia Artificial es falible, y sus rangos de error garantizado hace imposible el cumplimiento de nociones básicas del Derecho Humanitario Internacional (Asaro, 2012), tal y como podría ser la distinción entre combatientes y no combatientes. Además, en tanto que proceso heurístico cuyo proceso se asemeja a una caja negra donde entran millones de inputs de información, a partir de los cuales se obtiene un output en forma de decisión/acción, es prácticamente imposible determinar el porqué de la misma, hecho que de facto descartaría sus posibilidades de uso legal, al ser imposible determinar los porqués relativos a una determinada acción (Sharkey, 2010).

En última instancia, cabe además añadir que la proliferación de este tipo de armamento, puede producir transformaciones radicales no solo en la forma y estructura de los ejércitos, sino también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, que comenzarán a experimentar de forma paulatina una penetración exponencial de sets tecnológicos (Sharkey, 2018), que en muchos casos irán orientados a la propia sustitución de humanos en ciertos procesos de toma de decisión. Este hecho puede significar a largo plazo una reconcentración del poder debido a la superación de la necesidad de generar consentimiento entre la sociedad, así como los grupos afines. Erosionando de esta forma el “contrato social”.

#### Bibliografía:

- Asaro, P. (2012). On banning autonomous weapon systems: human rights, automation and the dehumanization of lethal decision-making. *International Review of the Red Cross*, 94, 687-709.
- Rodríguez, J., Mojal, X., Font, T., & Brunet, P. (2011). Nuevas Armas contra la ética de las personas: Drones armados y drones autónomos. [www.defenceimagery.mod.uk/OGL](http://www.defenceimagery.mod.uk/OGL);
- Martínez-Quirante, R., & Rodríguez-Álvarez, J. (2018). Inteligencia artificial y armas letales autónomas: un nuevo reto para Naciones Unidas. Trea.
- Rodríguez-Álvarez, J., & Martínez-Quirante, R. (2019). Towards a new AI race. The challenge of lethal autonomous weapons systems (Laws) for the United Nations. Aranzadi - Thomson Reuters.
- Martínez-Quirante, R., & Rodríguez-Álvarez, J. (2020). El lado oscuro de la Inteligencia artificial. *IDEES*, 48. <https://revistaidees.cat/es/el-lado-oscuro-de-la-inteligencia-artificial/>
- Sharkey, N. (2010). Saying 'No!' to Lethal Autonomous Targeting. *Journal of Military Ethics*, 9(4), 369-383.
- Sharkey, N. (2011). The Automation and Proliferation of Military Drones and the Protection of Civilians. *Journal of Law Innovation and Technology*, 2(3), 229-240.
- Sharkey, N. (2018). Mama Mia It's Sophia: A Show Robot Or Dangerous Platform To Mislead? *Forbes*.
- Thornton, R., & Miron, M. (2020). Towards the 'Third Revolution in Military Affairs': The Russian Military's Use of AI-Enabled Cyber Warfare. *RUSI Journal*, 165(3), 12-21. <https://doi.org/10.1080/03071847.2020.1765514>